

Registro Civil **Nº 5479849 USD. 0.50**

COPIA INTEGRAL ☒ NACL ☐ MATRI ☐ DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 9. Pág. 348 Acta 3155

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE de NOVIEMBRE del dos mil CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

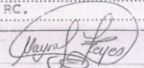
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO ROMAN CADENA MORALES nacido en ATUNTAQUI IMBABURA 19 de FEBRERO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 100210270-3 domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JAIME OSCAR CADENA y de MARIA LUISA MORALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAYRA ELENA REYES TANDAZO nacida en QUITO PICHINCHA el 16 de JULIO de 1981 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula Nº 171331373-0 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de FRANCO JUVENCIO REYES y de EDITA ESPERANZA TANDAZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado:

OBSERVACIONES:
SIN ENMENDATURAS RC. EL PRESENTE MATRIMONIO PRESENTA CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS EN LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2005. RC.

FIRMAS:  





NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por este medio Diego Román Cadena Morales, con C.C. 1002102703, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del señor Jesús Iván Mendoza Macías, con C.C. 1719973016, cuarenta acciones de la compañía BIGDATA C.A.. Por su parte el señor Jesús Iván Mendoza Macías, con C.C. 1719973016, acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

La compañía BIGDATA C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 2015, ante la Notaría Trigésimo Sexta del cantón Quito, Ab. María Augusta Peña Vásquez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de Diciembre de 2015.

Para constancia suscriben,

Quito, 25 de diciembre de 2015.

CEDENTE

Diego Román Cadena Morales

CESIONARIO

Jesús Iván Mendoza Macías